

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.


## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

## LEY

**ARTÍCULO 1°:** Declara Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5 de la ley 14622, a Jennifer Dillon , por su desempeño deportivo como piloto de Acrobacia Aérea, su representación nacional e internacional y su aporte a la aviación argentina.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



JULIETA QUINTERO CHASMAN  
Diputada Provincial  
Bloque Juntas  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS:

Por medio de la presente impulsamos a declarar Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a Jennifer Dillon , más conocida con JENNY, por su desempeño deportivo como piloto de Acrobacia Aérea. La piloto platense obtuvo su reconocimiento a nivel municipal como mujer destacada en la aviación marcando un hito en la historia argentina, no sólo por su mérito profesional y deportivo, sino también como mujer que inspira y contribuye a la difusión de diversas actividades aeronáuticas.

Jenny nació en Buenos Aires, el 16 de noviembre de 1981. Llegó a la ciudad de La Plata a los 2 años de edad junto a su familia y se inició en la aviación cuando terminó el colegio secundario. Es la única mujer de tres hermanos vinculada a la aviación. Descendiente de familia de aviadores, sus tíos abuelos Ernesto y Enrique Dillon fueron reconocidos pilotos de Aerolíneas Argentinas en sus comienzos, y su padre Carlos en un aviador de vuelos ejecutivos entre otros.

Además, es reconocida en la ciudad de La Plata y alrededores por su compromiso en tareas comunitarias para la niñez y personas en situación de calle.

Existe en el ámbito aeronáutico una necesidad de reconocer los logros de las mujeres y destacar aquellas que hacen historia para visibilizarlas, promover la actividad, la inclusión y el crecimiento de la industria de la aviación.

Jenny, es la primera y única mujer en obtener la licencia deportiva para acrobacia aérea, emitida por la Federación Aeronáutica Internacional y la primera que compite en acrobacia en planeador.

Mantiene por quinto año consecutivo, el primer puesto del país siendo la única mujer que compite entre hombres.

## Reconocimientos:

La FAI – World Air Sport Federation en su web le dedicó a Jenny un artículo en reconocimiento a su trayectoria deportiva: “Su éxito y espíritu pionero impulsó este deporte y la convirtió en un ícono de inspiración y fomento de la acrobacia aérea”, y desde la FAI aseguran que “su historia encenderá una chispa en otras mujeres”. FAI World Air Sport Federation. Este artículo también lo replicó la WAI (Women in Aviation International) en su revista, y Aerobatic Women International en sus redes, completando un reconocimiento internacional de su trayectoria deportiva.

En el mes de mayo, Jenny recibió la distinción de **Personalidad Destacada**, otorgado por el Concejo Deliberante "por su desempeño en la aviación siendo la única mujer pi-

loto que realiza acrobacia aérea en el país, que ha ganado y ocupado los primeros puestos en diversas competencias; además de su compromiso en tareas comunitarias para la niñez y personas en situación de calle”.

Desde octubre ocupa el cargo de presidente de la Asociación de Mujeres en Aviación Argentina, elegida por los miembros de esta asociación por su compromiso con la capacitación, difusión y la inclusión de las mujeres en el ámbito aeronáutico, también diseñó y lideró talleres de aviación para niños y niñas.

#### Trayectoria deportiva:

La acrobacia aérea es considerada uno de los deportes más extremos que existen.

En 2019 Jenny, se convirtió en la primera argentina en competir a nivel internacional en el National Aerobatic Championship (Austria), donde obtuvo el segundo puesto en la categoría Sport Glider. Además, formó parte del Equipo de Acrobacia, conformado por cuatro pilotos argentinos, que obtuvieron tres importantes premios en diferentes categorías, colocando a la Argentina en los mejores puestos de esa competencia.

También obtuvo los mejores puntajes en las competencias nacionales, tanto es su categoría como en las generales, lo que la posiciona entre los mejores pilotos de Argentina.

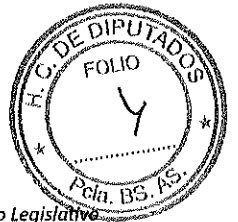
“No es la competencia en sí misma lo que me motiva sino la exigencia, el tipo de entrenamiento, la disciplina que se requiere para competir, y el desafío personal. No me interesa competir contra otros, sino superarme a mí misma” dice Jenny humildemente mientras mantiene en el primer puesto nacional en una actividad que estuvo, hasta ahora, reservada para los hombres.

#### Distinciones:

- Primera licencia FAI Aerobatics emitida a una mujer argentina (2019)
- Primera mujer en competir internacionalmente en acrobacia en planeador (2019)
- Miembro del primer equipo que representa a Argentina en competencias internacionales de acrobacia aérea (2019)
- Segundo puesto en Categoría Sport Glider en el National Aerobatic Championship in LOAS (2019)
- Primer puesto en Categoría Sport Glider en Competencia Dolores (2019)
- Primer puesto en Cross Category en Competencia Dolores (2019)
- Primer puesto en Categoría Sport Glider en Competencia Regional Junín (2021)
- Primer puesto en Cross Category en Competencia Regional Junín (2021)



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



150° Período Legislativo

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.*

- Distinción de "Personalidad Destacada" otorgado por el Concejo Deliberante (2022)
- Elegida presidente de la Asociación de Mujeres en Aviación Argentina (2022).

Por lo expuesto, se solicita acompañar con su voto la presente iniciativa.

**JULIETA QUINTERO CHASMAN**  
Diputada Provincial  
Bloque Juntas  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.